



Boskalis

POLÍTICA CONTRA EL SOBORNO Y LA CORRUPCIÓN



VERSIÓN 1.7
2021

INTRODUCCIÓN

En Royal Boskalis Westminster N.V. y nuestras afiliadas ("Boskalis") nos comprometemos a llevar a cabo nuestras operaciones con integridad, honestidad y de manera legítima. Para estos efectos, en nuestra calidad de empleados de Boskalis actuamos en conformidad con las leyes aplicables y vigentes, con el Código de Conducta de Boskalis y sus políticas subyacentes, independiente del lugar del mundo en que nos desempeñamos.

Boskalis es una empresa multinacional responsable. Nuestro propósito consiste en crear y proteger bienestar, y avanzar en la transición energética. En efecto, desempeñamos un rol fundamental en mantener el mundo en movimiento tanto en tierra como por mar, contribuyendo a la economía mundial y al desarrollo sostenible a través de nuestras actividades, negocios y personal.

Por otro lado, en Boskalis no toleramos ningún tipo de soborno ni de corrupción. En este sentido, no ofrecemos, pagamos, solicitamos ni aceptamos sobornos, pagos de facilitación u otro favor indebido con el fin de adquirir u otorgar ventajas comerciales, financieras o personales.

La Política contra el Soborno y la Corrupción (la "Política ABC" por sus siglas en inglés) considera los intereses de nuestros distintos grupos de interés. En efecto, considera los intereses de empleados, accionistas, instituciones financieras, proveedores, clientes, organismos gubernamentales, institutos de conocimiento y educación, asociaciones de la industria, de la sociedad (incluyendo ONGs) y las comunidades en las que opera Boskalis.

A QUIÉNES APLICA LA POLÍTICA ABC

La Política ABC es aplicable a Boskalis, sus afiliadas y todos sus empleados alrededor del mundo, sea que trabajen en virtud de un contrato de trabajo, como directores (designados por la Junta de Accionistas), como personal empleado a través de agencias de empleo temporal o pasantes. Cualquier referencia a "usted" en la Política ABC se refiere a las personas previamente indicadas.

La integridad, la honestidad y la legitimidad son elementos fundamentales en nuestra manera de hacer negocios, por lo que promovemos los mismos principios en las relaciones con nuestros clientes, proveedores y otros socios comerciales.

CUÁLES SON NUESTROS PRINCIPIOS CONTRA EL SOBORNO Y CONTRA LA CORRUPCIÓN

Soborno o corrupción consiste en la oferta, pago, solicitud o aceptación de recompensas inmerecidas de valor relevante (coimas), o cualquier otro favor indebido hecho o recibido directa o indirectamente, con el fin de proporcionar o adquirir una ventaja inadecuada de carácter comercial, financiera o personal. Esencialmente, significa dar o hacer algo en favor de un tercero para persuadirlo que haga algo que no debería hacer, o viceversa, que un tercero le dé o haga algo a su favor para persuadirle que haga algo que usted no debería hacer.

Para combatir la corrupción, muchos países y organizaciones internacionales alrededor del mundo han promulgado leyes contra el soborno y la corrupción, como por ejemplo la Convención contra el Soborno de la OCDE, la Ley contra el Soborno del Reino Unido y la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero de los Estados Unidos de América ("leyes ABC"). Las leyes ABC son, en general, muy similares y buscan prohibir aquellas conductas que permitan a una persona hacer uso indebido de su puesto para obtener un beneficio personal.

Para Boskalis es muy importante el cumplimiento de las leyes ABC independientemente del país en que opere ya que las infracciones a éstas pueden dar lugar a significativas sanciones penales o civiles, tales como penas de cárcel (personas físicas) o la inclusión de Boskalis en listas negras. A su vez, nuestros clientes esperan un estricto cumplimiento de las leyes contra el soborno y la corrupción, donde actos de corrupción pueden incluso conducir a la descalificación en procesos de licitación o a la rescisión de contratos vigentes.

En Boskalis aplicamos los siguientes principios rectores en materia de soborno y corrupción ("los principios ABC"):

a. Contra el soborno y la corrupción

Boskalis cumple las leyes ABC y no tolera ningún tipo de soborno o corrupción.

Usted tiene prohibido, sea de forma directa o indirecta, ofrecer, prometer, pagar, solicitar o aceptar sobornos, pagos de facilitación o cualquier otro favor para asegurar o retener un negocio u obtener cualquier otra ventaja indebida. Cualquier forma de corrupción (o acusación de la misma) perjudicará los intereses comerciales y la reputación de Boskalis.

En el evento que un funcionario público le haga una solicitud de pago cuya negativa pueda poner en riesgo su seguridad personal o la de otros, Boskalis le permite efectuar dicho pago bajo la condición de que envíe lo antes posible un informe escrito del incidente a su superior directo.

b. Obsequios y hospitalidad

La entrega de obsequios y hospitalidad razonables a clientes y socios comerciales (tales como proveedores o socios de empresas conjuntas), o bien recibirlos de ellos, puede considerarse como un signo de aprecio bajo la práctica comercial común por lo que, como tal, no es ilegal. Sin embargo, los obsequios y atenciones de hospitalidad excesivas o indebidas pueden considerarse como soborno si se utilizan con la intención de obtener un trato más favorable.

Para efectos de nuestra Política ABC, puede considerarse como obsequio u hospitalidad cualquier cosa que tenga, o sea susceptible de, valor monetario tales como descuentos, entradas gratuitas, préstamos, garantías, premios, viajes, vacaciones o eventos, entre otros.

Usted puede dar o recibir pequeñas muestras de hospitalidad u obsequios comerciales siempre que su entrega o recepción no influyan en la toma de una decisión empresarial y cuyo valor sea inferior al monto máximo permitido por Boskalis, esto es, no superior a 100 EUR (o su equivalente en moneda local). Usted solo podrá dar o recibir obsequios u hospitalidad por encima del valor máximo de 100 EUR (o el equivalente en moneda local) previa aprobación de su superior directo. Se hace presente que las cenas obsequiadas o recibidas en el curso normal de la actividad comercial quedan excluidas de este umbral, siempre que supongan un gasto razonable.

Adicionalmente, usted debe comprobar si la entrega o recepción de obsequios o muestras de hospitalidad está permitida bajo las leyes aplicables. Debe considerar que en algunos países el monto máximo de valor para obsequios y manifestaciones de hospitalidad es inferior al monto máximo permitido por Boskalis.

Usted no debe dar ningún obsequio ni hospitalidad a funcionarios públicos sin la aprobación previa de su superior directo. Adicionalmente, usted nunca debe ofrecer ni aceptar obsequios u hospitalidad de una persona jurídica envuelta en un proceso de licitación en el que Boskalis esté participando.

Usted solo puede ofrecer o aceptar obsequios y manifestaciones de hospitalidad sin esperar nada a cambio.

Usted no debe dar ni aceptar ningún obsequio en dinero o representativo de dinero (sea en efectivo o en vales).

Usted debe considerar que en algunos países rechazar un regalo u hospitalidad puede considerarse ofensivo. En caso que el valor del regalo u hospitalidad (o ambas conjuntamente) que le hubieran ofrecido sea superior a 100 EUR (o el equivalente en moneda local), comente la situación con su superior directo.

Usted debe mantener un registro escrito, exhaustivo y detallado de todos los obsequios y manifestaciones de hospitalidad que hubiere ofrecido o recibido cuyo valor sea superior a 100 EUR (o el equivalente en moneda local). De ser requerido, debe ser capaz de mostrar ese registro.

c. Contribuciones y donaciones políticas

Boskalis no realiza contribuciones ni donaciones a partidos políticos, cargos políticos ni candidatos a cargos públicos, sea en dinero o en especie. Usted no debe contribuir ni realizar ningún tipo de contribución o donación política en nombre de Boskalis.

Boskalis puede realizar donaciones benéficas y comunitarias, sea en dinero o en especie, así como ofrecer ayuda social de forma voluntaria en conformidad con las leyes aplicables y vigentes, teniendo en cuenta los compromisos de divulgación requeridos por la legislación respectiva. Usted debe asegurarse que dichas donaciones no recompensen conductas inapropiadas o puedan considerarse, de otro modo, corruptas.

LO QUE SE ESPERA DE USTED

El cumplimiento de la Política ABC es esencial en el desarrollo de nuestras actividades diarias. Por lo tanto, esperamos que usted evite cualquier conducta que constituya, o pueda constituir, un incumplimiento a la Política ABC, independientemente de la ubicación y las costumbres locales del país en el que usted trabaja, aun cuando crea que dicha conducta beneficiaría a la empresa.

CÓMO TRATAR CON SOCIOS COMERCIALES

En Boskalis, nos comprometemos a realizar nuestras actividades con integridad, honestidad e imparcialidad, de acuerdo con las leyes vigentes y el Código de Conducta de Boskalis. Esperamos que nuestros socios comerciales, tales como socios en empresas conjuntas, proveedores y agentes, actúen de la misma manera.

Usted debe tener cuidado que nuestros socios comerciales no participen en actos de sobornos o corrupción en nuestro nombre o representación.

De acuerdo con las políticas de Boskalis, usted debe registrar de forma transparente, precisa y completa todas las transacciones y pagos comerciales recibidos o efectuados por Boskalis, en conformidad con las leyes y principios contables aplicables. Usted debe asegurarse que la relación con nuestro socio comercial conste en un acuerdo por escrito que contenga una cláusula contra el soborno y la corrupción.

Usted debe asegurarse que los pagos efectuados a, o recibidos de, nuestros socios comerciales se realicen únicamente en conformidad con el contrato y en las cuentas bancarias acordadas. Usted debe evitar los pagos en efectivo salvo que exista un motivo justificado para ello.

a. Proveedores

Los principios fundamentales de la Política ABC han sido incorporados también al Código de Conducta para Proveedores. Por lo tanto, usted debe asegurarse que el Código de Conducta para Proveedores forme parte del contrato entre Boskalis y el proveedor respectivo. Los proveedores deberán seleccionar sus propios proveedores de acuerdo a las normas de nuestro Código de Conducta para Proveedores.

b. Agentes

En muchos países donde Boskalis ejerce sus actividades es imposible hacerlo sin un socio o patrocinador local. En este sentido, usted puede contar con un agente encargado de mantener los contactos locales y que ayude en la ejecución de los proyectos.

Los contratos con agentes y el manejo de las relaciones con ellos deben hacerse según nuestro procedimiento interno establecido especialmente al efecto, la que puede encontrarse en nuestra Estrategia de Control Financiero disponible en Bokanet.

Antes de contratar un agente, usted debe solicitar al departamento jurídico corporativo que realice una validación de antecedentes del candidato para efectos de confirmar que éste no se encuentre involucrado, ni haya sido involucrado, en alguna conducta de corrupción u otra conducta poco ética. Usted solamente podrá contratar dicho agente en caso que de la referida validación de antecedentes no surjan señales de alerta relevantes.

El contrato con el agente debe hacerse en conformidad con nuestro modelo estándar (obligatorio), elaborado de acuerdo con las directrices de la OCDE, el que incluye específicamente los principios del Código de Conducta de Boskalis. La duración del referido contrato no puede ser superior a un año, a menos que existan motivos justificados para un periodo más largo, lo que debe ser aprobado de forma previa por el miembro de la junta directiva de Boskalis responsable de su división. Asimismo, nuestro modelo estándar de contrato para agentes incluye una cláusula ABC, cuya infracción por parte del agente puede conllevar la rescisión del contrato sin ningún pago adicional. Hacemos presente que cada extensión de contrato con un agente requiere una nueva validación de sus antecedentes.

Finalmente, usted debe asegurarse que los honorarios a pagar al agente por sus servicios prestados sean razonables y proporcionados.

RESPONSABILIDAD Y GOBERNANZA

La responsabilidad bajo la Política ABC y los riesgos asociados a su incumplimiento recaen, en última instancia, en nuestra junta directiva.

El cumplimiento de la Política ABC es supervisado por la dirección de la empresa, por el oficial responsable de Cumplimiento, y a través de auditorías realizadas por nuestros auditores internos y externos.

Nuestra junta directiva y nuestro oficial responsable de Cumplimiento revisan el contenido de la Política ABC cada año.

CÓMO DENUNCIAR UNA PRESUNTA CONDUCTA INDEBIDA O CONDUCTA INDEBIDA PROPIAMENTE TAL

Si usted es empleado de Boskalis y cree que alguna de las personas que trabajan en (o para) la empresa trata de infringir o ha infringido la Política ABC, se espera que informe de ello a su superior directo, o al Consejero de Boskalis según se indica en nuestra Política sobre Denuncia de Irregularidades.

DÓNDE PUEDE ENCONTRAR LA POLÍTICA ABC

La Política ABC se encuentra disponible en nuestro sitio web (www.boskalis.com) y en nuestra Intranet (Bokanet).

DÓNDE PUEDE OBTENER MÁS INFORMACIÓN SOBRE LA POLÍTICA ABC

Usted recibirá regularmente invitaciones para participar en un programa de aprendizaje electrónico sobre la Política ABC, donde se le explicará y enseñará cómo utilizarla. Este programa es obligatorio y requiere ser aprobado para obtener el correspondiente certificado de finalización.

Si tiene alguna pregunta con respecto a la Política ABC, puede ponerse en contacto con nuestro oficial responsable de Cumplimiento (compliance.officer@boskalis.com).

DATOS GENERALES DEL DOCUMENTO

Título del documento	Política contra el Soborno y la Corrupción
Número de documento	CP-000a

Todas las copias impresas de este documento se consideran "copias no visadas". Diríjase a www.boskalis.com o a Bokanet para encontrar la versión actual (visada) de este documento. En caso de discrepancias entre la versión en inglés de este documento y su traducción al español, la versión en inglés prevalecerá.

ESTADO DE LA REVISIÓN

Número de revisión	1.7	
Fecha de la revisión	24 de febrero de 2021	
Estado de aprobación	Aprobado	
Preparado por	Else Buijs	Función: Compliance Officer
Revisado por	Martijn Schuttevaer	Función: Director Investor Relations & Corporate Communications
	Jan Haak	Función: Head Business Legal
Aprobado por	Junta Directiva	Función: Junta Directiva
Fecha de la próxima revisión	24 de febrero de 2022	
